

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

13506 *Anuncio de la Dirección General de Aviación Civil, por el que se somete a Información Pública la delimitación de las servidumbres aeronáuticas acústicas de los aeropuertos de Palma de Mallorca y Tenerife Norte.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 48/1960, de 21 de julio, de Navegación Aérea, modificado por la Ley 5/2010, de 17 de marzo, se somete a información pública la delimitación de las servidumbres aeronáuticas acústicas de los aeropuertos de Palma de Mallorca y Tenerife Norte, los correspondientes Reales Decretos y Planes de Acción asociados, durante un periodo de 45 días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones. Estarán los citados documentos expuestos al público en los días y horas hábiles de oficina en la siguientes direcciones:

Aeropuerto de Palma de Mallorca:

Delegación de Gobierno en la Comunidad Autónoma de Illes Balears

Calle Constitución, 4

07001, Palma (Illes Balears)

Aeropuerto de Tenerife Norte:

Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife

Calle Méndez Núñez, 9

38003 Santa Cruz de Tenerife

Adicionalmente, la información estará disponible en la página web del Ministerio de Fomento, <https://www.fomento.es/el-ministerio/participacion-publica> (Proyectos no Normativos. Consulta de informaciones públicas).

Se ruega se remitan las alegaciones recibidas a esta Dirección General:

Dirección General de Aviación Civil. Ministerio de Fomento.

Paseo de la Castellana, 67. 5.º planta. 28071 Madrid.

Madrid, 25 de marzo de 2019.- El Director General de Aviación Civil,, Raúl Medina Caballero.

ID: A190016275-1